



**SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

DÍA VEINTIDÓS

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 29 de enero de 2026
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Jueves, 29 de enero de 2026.
  - b. Jueves, 29 de enero de 2026 – Sesión Especial.
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 67 y del P. de la C. 559, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - b. De la Comisión de lo Jurídico, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 781 y del P. de la C. 383, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - c. De las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, el informe final conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 156.
  - d. De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 181 y 435, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - e. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 756 y del P. de la C. 165, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - f. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un segundo informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 90, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - g. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, seis informes recomendando la confirmación de los nombramientos de la licenciada Yahaira López Mercado como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico; del monseñor Wilfredo Peña Moredo como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; de la licenciada Evelyn J. González Rodríguez como Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores; del señor Hiram Medina Rivera como Comisionado en la Comisión de Practicaje, en calidad de representante de la Asociación de Navieros de Puerto Rico; de la licenciada Alexandra Villamán Santiago como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; y de la señora Wesley E. Cullen como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 61.
  - b. De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 840.
  - c. De las Comisiones de Salud; y de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, un informe conjunto proponiendo la no aprobación del P. del S. 842.
  - d. De la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 905.

- e. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 645 y 863.

## **7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

## **8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

- a. De la gobernadora de Puerto Rico, dos comunicaciones retirando las designaciones de la doctora Carmen T. Ruiz de Fischler como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico; y de la doctora Carmen T. Ruiz de Fischler como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- b. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 134 y 290.
- c. Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el P. del S. 631 y la R. C. del S. 105, sin enmiendas.
- d. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo acordó reconsiderar la concurrencia en torno al P. de la C. 149, no aceptar las enmiendas introducidas por el Senado, y solicitar conferencia, designando en su representación a los y las representantes Franqui Atilés, Morey Noble, Méndez Núñez, Lebrón Rodríguez, Pérez Ortiz, Ferrer Santiago, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- e. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por dicho cuerpo legislativo al P. del S. 923.
- f. Del secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 430, 480 y 694 y las R. C. de la C. 97, 143 y 176.
- g. De la secretaria del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado el P. del S. 685 y las R. C. del S. 115 y 122, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su presidente.
- h. Del secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones devolviendo firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 685 y las R. C. del S. 115 y 122.
- i. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 149 y 473, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- j. De la secretaria del Senado, tres comunicaciones a la Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones del P. del S. 685 y de las R. C. del S. 115 y 122, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- k. Las senadoras Álvarez Conde, Padilla Alvelo, Pérez Soto y Román Rodríguez y los senadores Colón La Santa, González López, Molina Pérez, Reyes Berríos, Rosa Ramos, Santos Ortiz y Toledo López han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 758, con la autorización del senador Sánchez Álvarez, autor de la medida.
- l. La senadora Padilla Alvelo y el senador Toledo López han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 781, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- m. Las senadoras Álvarez Conde y Román Rodríguez y el senador Toledo López han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 785, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.
- n. Las senadoras Pérez Soto y Román Rodríguez y los senadores Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 791, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de la medida.

## 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del señor Jimmy Santos Hernández, asesor legislativo y administrativo, Oficina de la senadora Román Rodríguez, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Román Rodríguez de la sesión del 2 de febrero de 2026, por asuntos personales.

b. El senador González Costa ha radicado la Petición de Información 2026-0018:

“Comparece el Senador que suscribe para solicitar a la Oficina de Gerencia de Permisos que entregue la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

INNOVATTEL PROPERTIES LLC es el proponente del proyecto 114-INN Cabo Rojo 22 SITE - Facilidades Telecomunicaciones que propone la instalación de una torre de telecomunicaciones de acero de 190 pies de altura, losas de hormigo, verja perimetral y facilidades eléctricas en la siguiente ubicación: PR-312 KM 2.9 Sector Sosa Barrio Llanos Tuna, Cabo Rojo, Puerto Rico 00623.

Para fines de investigación y de posible acción legislativa solicitamos a la Oficina de Gerencia de Permisos que entregue los expedientes de los siguientes trámites y de cualquier otro trámite relacionado con el referido proyecto, a saber:

- a. 2023-491903-PUI-301802
- b. 2023-491903-PCM-300724
- c. 2023-491903-PCOC-314410
- d. 2023-494354-SRI-312627
- e. 2023-491903-DEA-012259
- f. 2023-494354-SRI-072877
- g. 2023-494354-SRI-070126
- h. 2023-491903-SRI-069696
- i. 2023-491903-REA-012707
- j. 2023-491903-SRA-069440
- k. 2023-491903-SRM-069399.”

c. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0019:

“Mediante la Resolución Conjunta 14-2025 se adoptó el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico. Dicho presupuesto, asciende a trece mil noventa y cinco millones trescientos quince mil (13,095,315,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2026.

Este presupuesto dispuso en la Sección 2 que el Departamento de Hacienda remitiría a la Rama Legislativa y sus componentes, a la Rama Judicial, a la Universidad de Puerto Rico ("UPR") y a las entidades sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, mensualmente y por adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a una doceava (1/12) parte de la asignación presupuestaria. Ahora bien, también estableció una retención de un 5% de la asignación mensual remitida a estas ramas -excepto el Poder Judicial-, durante los primeros tres trimestres del año fiscal. Esta retención solo puede ser utilizada en el cuarto trimestre siempre que el Gobierno logre los recaudos proyectados de conformidad con el Plan Fiscal; que no hayan recortes de fondos federales y que la Junta de Supervisión Fiscal lo apruebe.

La responsabilidad primaria en este desembolso, así como en la retención del 5% la tiene en primera instancia la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, por conducto del director ejecutivo, Orlando Rivera Berríos, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Detalle los recaudos reales v. lo proyectado del Fondo General desglosado en los siguientes trimestres:
  - a. Trimestre julio, agosto y septiembre de 2025;
  - b. Trimestre octubre, noviembre y diciembre 2025;
  - c. Un preliminar de los recaudos proyectados para enero, febrero y marzo 2026;
2. Informe como compara cada mes de julio a diciembre de 2025 con lo proyectado en el Plan Fiscal según certificado.
3. Informe los programas recurrentes que son financiados con fondos federales en Puerto Rico y detalle si en estos fondos federales ha habido alguna reducción o riesgo de perderse.
4. Provea un detalle del total que se ha acumulado y/o retenido del 5% dispuesto en el Presupuesto aprobado para el año fiscal 2025-2026. Que dicha información incluya un desglose:
  - a. Por agencia, instrumentalidad y/o dependencia.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, por conducto de su director ejecutivo, Orlando Rivera Berríos.”

d. La senadora Jiménez Santoni ha radicado la Petición de Información 2026-0020:

“El Gobierno de Puerto Rico reconoce como política pública fundamental la protección integral de los menores de edad, conforme al principio de *parens patriae*, mediante el cual asume la responsabilidad suprema de velar por su seguridad, bienestar y desarrollo pleno. Este deber impone al Estado la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, identificar y atender de forma diligente cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad física, emocional o psicológica de niños, niñas y jóvenes.

En ese contexto, el Departamento de Educación, como agencia que ejerce custodia y supervisión diaria sobre la población estudiantil del sistema público, tiene el deber legal y moral de garantizar un ambiente seguro y protector para los menores bajo su cuidado. Dicha responsabilidad conlleva la implantación y el fiel cumplimiento de protocolos, procesos y mecanismos dirigidos a la detección temprana de indicios de maltrato, violencia o negligencia.

Cuando surgen señales razonables que apunten a posibles situaciones de abuso o abandono, el Departamento de Educación viene obligado a activar de manera inmediata los protocolos establecidos y a realizar el referido correspondiente al Departamento de la Familia, a fin de que se lleve a cabo la investigación pertinente y se adopten las acciones correctivas y de protección que requiera el interés superior del menor, conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

Por tanto, la senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Educación de Puerto Rico, por conducto de su Secretario, que, someta la siguiente información certificada, en un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO:

1. Copia de todo manual, carta circular, reglamento o protocolo establecido por el Departamento de Educación destinado a activar procedimientos al detectarse posibles casos de maltrato, violencia o negligencia relacionados con menores adscritos a la instrucción pública o privada.
2. Explique en detalle el procedimiento que el Departamento de Educación utiliza para activar cualquier protocolo de maltrato o negligencia y su referido al Departamento de Educación. Debe incluir todos los procedimientos que se llevan a cabo dentro del Departamento de Educación previo y posterior al eventual referido.
3. Explique las razones e instancias en las cuales el Departamento de Educación pudiese determinar no activar ninguno de los protocolos vigentes.
4. Copia de cualquier registro o listado de casos referidos que se encuentren activos o bajo investigación ante el Departamento de la Familia.

5. Certificación de la cantidad de casos referidos al Departamento de la Familia para la investigación de posibles casos de maltrato, violencia o negligencia hacia menores adscritos al Departamento de Educación. Esta certificación será para los años 2020 en adelante y deberá estar dividida por distrito escolar.
6. Listado de casos administrativos o disciplinarios en contra de cualquier empleado que no haya actuado conforme a los protocolos o reglamentos establecidos por el Departamento de Educación.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Educación, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- e. Del honorable Joseph González, superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2025-0152, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 12 de enero de 2026.
- f. Del señor Carlos Rivera Justiniano, secretario auxiliar de la gobernación para asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0002, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 12 de enero de 2026.
- g. Del honorable Eliezar Ramos Parés, secretario, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0004, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 14 de enero de 2026.
- h. De la honorable Ciary Y. Pérez Peña, secretaria, Departamento de la Vivienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0006, presentada por el senador Molina Pérez y aprobada por el Senado el 14 de enero de 2026.
- i. Del señor Carlos Rivera Justiniano, secretario auxiliar de la gobernación para asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación contestando las Peticiones de Información 2026-0009 y 2026-0010, presentadas por el senador Hernández Ortiz y aprobadas por el Senado el 22 de enero de 2026.
- j. Del licenciado Facundo Di Mauro Vázquez, director, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno, una comunicación solicitando prórroga de 10 días laborables para contestar la Petición de Información 2026-0015, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 26 de enero de 2026.
- k. De la licenciada Luz G. Rodríguez Otero, RDN, LND, Directora Ejecutiva, Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual 2024-2025, según requerido por la Ley 10-1999, conocida como la “Ley Orgánica de la Comisión de Alimentación y Nutrición del Estado Libre de Puerto Rico”.
- l. De la honorable Lourdes L. Gómez Torres, secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- m. De la honorable Ciary Pérez Peña, secretaria, y el señor Juan R. Rivera Carrillo, secretario auxiliar de administración y finanzas, Departamento de la Vivienda, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- n. Del señor Kenneth Berríos Ramos, director de la división de finanzas, Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- o. Del señor Joseph González, superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- p. Del señor Kelvin González Quiles, supervisor de contabilidad, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación remitiendo la certificación anual del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- q. De la señora Ivelisse Torres Rivera, inspectora general, Oficina del Inspector General de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.

- r. Del señor Orlando Rivera Berríos, director, y la señora Kenia R. Santana Mota, directora de presupuesto y finanzas, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- s. Del doctor Manuel Calzada Delgado, rector, Conservatorio de Música de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- t. De la señora Lorna Z. Rivera, sección de finanzas, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- u. Del señor Ángel M. Félix Cruz, director interino, Oficina Confidencial de Finanzas, Autoridad de Carreteras y Transportación, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- v. Del honorable Ángel Jiménez Colón, comisionado, y la señora Maritza Torres López, directora auxiliar en asuntos fiscales, Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- w. De la doctora Sonia Rivera González, rectora, Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- x. De la señora Ileana Muñoz Landrón, rectora, y el señor Omar Falú Méndez, Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- y. De la señora Edna I. Díaz de Jesús, procuradora, Oficina del Procurador del Paciente, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- z. De la doctora Elba V. Caraballo Rivera, subdirectora ejecutiva, y el señor Rubén I. Rivera López, Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- aa. De la señora Karen Torres de la Torre, directora ejecutiva, Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, una comunicación remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- bb. De la Autoridad de Transporte Integrado, la información relacionada con la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- cc. De la señora Irma J. Rosario Burgos, directora de administración y finanzas, Autoridad para las Alianzas Público Privadas, una comunicación remitiendo la información relacionada con la certificación anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- dd. De la doctora Yolanda Varela Rosa, Procuradora, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, una comunicación remitiendo el informe anual 2025, requerido por la Ley 76-2013, conocida como “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
- ee. Del señor Sebastián Negrón-Reichard, secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación solicitando una prórroga de treinta (30) días para presentar a la Asamblea Legislativa el informe anual de situación energética de Puerto Rico, requerido por el Artículo 3.4 (hh) de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”.
- ff. De la señora Luz Liliana Castañeda Zorrilla, directora de finanzas, Municipio de Lares, una comunicación remitiendo el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado de julio a diciembre de 2025, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.

gg. Del señor Omar Hernández Martínez, director, Oficina de Presupuesto, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación sometiendo el informe acumulado al 30 de octubre de 2025 para la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)
- c. La senadora Soto Tolentino ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y población con Diversidad Funcional e Impedimentos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 15 de marzo de 2026, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en tomo a las siguientes medidas: P. del S. 814 y P. del S. 815.”
- d. La senadora Soto Tolentino ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y población con Diversidad Funcional e Impedimentos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 15 de marzo de 2026, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 822.”
- e. El senador Colón La Santa ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 28 de febrero del 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 467, Proyecto del Senado 610, Proyecto del Senado 845 y Proyecto del Senado 850.”
- f. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 28 de febrero de 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en tomo a la siguiente medida: P. del S. 824.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 770

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 132

P. del S. 410

P. del S. 756

R. del S. 190 (Informe Final)

R. del S. 193 (Informe Final)

R. del S. 246 (Informe Final)

P. de la C. 296

P. de la C. 301

P. de la C. 559

P. de la C. 737

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

ANEJO A  
(LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2026-0244

Por la senadora Santiago Negrón y el senador González Costa:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Norman H. Dávila, Raymond Pérez, Carlos Uriarte, Francisco Rodríguez y Joaquin Porrata por el premio Abelardo Raidi 2025 otorgado al programa radial La Descarga Original como Programa Deportivo del Año en el hemisferio.

Moción 2026-0245

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a José Rafael Ortiz Ríos, conocido como Piculín Ortiz, por su extraordinaria trayectoria deportiva, aportación al baloncesto puertorriqueño e internacional y su exaltación al Salón de la Fama FIBA.

Moción 2026-0246

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Eco Lounge Bar & Steakhouse, fundado por Oscar André Ortiz Álvarez, por su trayectoria empresarial y compromiso con el desarrollo social, económico y deportivo del pueblo de Cayey.

Moción 2026-0247

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Agustín Flores Roldán por su destacada trayectoria como educador y dirigente deportivo.

Moción 2026-0248

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al inspector Roberto Canales González, capellán del Precinto Hato Rey Oeste, en ocasión de la Semana de la Policía.

Moción 2026-0249

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca un grupo de miembros de la Policía de Puerto Rico en el Área de San Juan por haber sido distinguidos como Valores del Año 2025.

Moción 2026-0250

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a sargentos, agentes y personal civil del Precinto de Hato Rey Oeste por su destacada labor en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0251

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a miembros de la Policía de Puerto Rico adscritos al Área de San Juan por su labor en la Oficina de Relaciones con la Comunidad y la Liga Atlética en ocasión de la Semana de la Policía.

Moción 2026-0252

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Maribelle Colón Rivera por su vocación y dedicación como educadora en el Programa de Educación Especial, contribuyendo al desarrollo académico y social de estudiantes con diversidad funcional.

Moción 2026-0253

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Xaymara Rivera Martes por su aportación al quehacer artístico y cultural, utilizando el arte como medio de identidad y transformación social.

Moción 2026-0254

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Iris Magda Ríos Soto por su compromiso con el bienestar social y educativo, fortaleciendo comunidades mediante servicio y solidaridad.

Moción 2026-0255

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Amarilis González Domínguez por su liderazgo comunitario y compromiso con poblaciones vulnerables, promoviendo justicia social y acceso a viviendas dignas.

Moción 2026-0256

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Carmen Centeno Cruz por su destacada labor educativa y artística, preservando la cultura puertorriqueña y fomentando la creatividad como herramienta de desarrollo humano.

Moción 2026-0257

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Melissa Mar Orsini Montañez por su labor en educación y agricultura, promoviendo desarrollo económico local y agricultura sostenible mediante el emprendimiento agroempresarial.

Moción 2026-0258

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Ruby J. Orsini Molina por su liderazgo social y comunitario, fomentando participación ciudadana, solidaridad y desarrollo comunitario.

Moción 2026-0259

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Gisela Rodríguez por su labor social, legal y educativa, defendiendo derechos humanos y promoviendo empoderamiento comunitario mediante acción solidaria.

Moción 2026-0260

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Lourdes I. Morales por su compromiso con el desarrollo educativo y social, fortaleciendo comunidades y promoviendo oportunidades para la niñez y juventud.

Moción 2026-0261

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los miembros de la Unidad de Arrestos Especiales del Distrito Policiaco de Bayamón por su valentía y precisión operacional en misiones de alto riesgo, cumpliendo con los más altos estándares de seguridad.

Moción 2026-0262

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Bayamón Centro por su profesionalismo y capacidad de respuesta, garantizando seguridad y orden en el centro urbano del municipio.

Moción 2026-0263

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Bayamón Sur por su liderazgo operativo y respuesta estratégica en una zona de alto tránsito y actividad comercial.

Moción 2026-0264

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel del Barrio Dajaos por su iniciativa y compromiso en áreas rurales, garantizando seguridad mediante patrullaje constante y conocimiento del terreno.

Moción 2026-0265

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los miembros del Centro de Mando de Bayamón por su liderazgo estratégico y control efectivo de operaciones, coordinando respuestas tácticas y manejo de emergencias.

Moción 2026-0266

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Cataño por su juicio operacional y compromiso con la protección comunitaria en un municipio costero de tránsito constante.

Moción 2026-0267

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Cedro Arriba por su disciplina táctica y disposición permanente para servir en áreas montañosas, garantizando seguridad en terrenos irregulares.

Moción 2026-0268

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Corozal por su disciplina táctica y capacidad de reacción inmediata, asegurando protección en sectores montañosos y carreteras secundarias.

Moción 2026-0269

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Dorado por su capacidad de respuesta y compromiso con la seguridad ciudadana en sectores residenciales y comerciales.

Moción 2026-0270

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Juan Domingo por su agilidad operacional y coordinación efectiva en corredores viales y sectores estratégicos, garantizando seguridad regional.

Moción 2026-0271

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Levittown por su disciplina operacional y enfoque preventivo, garantizando seguridad en extensas áreas residenciales y centros comerciales.

Moción 2026-0272

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Naranjito por su disciplina táctica y disposición permanente para servir en sectores montañosos, asegurando protección y respuesta inmediata.

Moción 2026-0273

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Toa Alta por su compromiso inquebrantable con la seguridad y bienestar de comunidades rurales, respondiendo con rapidez a emergencias.

Moción 2026-0274

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Toa Baja por su disciplina operacional y enfoque preventivo, garantizando seguridad en extensas áreas residenciales y centros comerciales.

Moción 2026-0275

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Vega Alta por su vocación de servicio y profesionalismo, protegiendo vidas y propiedades en comunidades urbanas y suburbanas mediante estrategias preventivas.

Moción 2026-0276

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel de Vega Baja por su liderazgo operacional y disciplina táctica, asegurando protección en áreas de alto flujo vehicular y actividad comercial.

Moción 2026-0277

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los agentes del Cuartel Guaynabo 132 por su profesionalismo excepcional y ejecución precisa en operativos metropolitanos, garantizando coordinación interagencial y presencia constante para preservar el orden.

Moción 2026-0278

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los miembros de la Liga Atlética Policiaca del Distrito Policiaco de Bayamón por su compromiso con la prevención social del delito mediante el deporte, la mentoría y la promoción de valores cívicos en la juventud, fortaleciendo la seguridad comunitaria.

Moción 2026-0279

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los miembros de la Unidad del Plan Integral Nocturno del Distrito Policiaco de Bayamón por su disciplina táctica y coordinación interagencial en intervenciones estratégicas nocturnas, dirigidas a la prevención del delito y control de áreas de alta incidencia criminal.

Moción 2026-0280

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los miembros de la Unidad de Relaciones con la Comunidad del Distrito Policiaco de Bayamón por su liderazgo social y empatía, fortaleciendo la prevención del delito mediante orientación ciudadana y acercamiento comunitario.

Moción 2026-0281

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los miembros de la Unidad de Adiestramiento del Distrito Policiaco de Bayamón por su excelencia en la capacitación continua del personal policiaco, contribuyendo al desarrollo profesional y la efectividad operacional.

Moción 2026-0282

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los miembros de la Unidad de Vigilancia del Distrito Policiaco de Bayamón por su disciplina y compromiso en la protección de instalaciones policiales, garantizando la seguridad del personal y recursos institucionales.

Moción 2026-0283

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los miembros de la Unidad de Inteligencia del Distrito Policiaco de Bayamón por su desempeño excepcional en análisis, recopilación e investigación estratégica, contribuyendo a la prevención del crimen y fortalecimiento de la seguridad pública.

Moción 2026-0284

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los miembros de la Unidad Motorizada de Bayamón por su pericia operacional y compromiso absoluto con la protección ciudadana, desempeñando un rol esencial en patrullaje dinámico y control de incidentes.

Moción 2026-0285

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al artista Benito Antonio Martínez Ocasio, “Bad Bunny”, por su extraordinaria trayectoria artística, impacto cultural global y por hacer historia al obtener el premio Álbum del Año en los Premios Grammy, proyectando la identidad puertorriqueña en escenarios internacionales.

Moción 2026-0286

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los Cafeteros de Yauco por lograr el campeonato de la Liga de Voleibol Superior Masculino de Puerto Rico.

ANEJO B  
(LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:**

R. del S. 422

Por la senadora Moran Trinidad:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 105, aprobada el 14 de octubre de 2025, que ordenó a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio general sobre los procesos de elaboración, adopción, aprobación y/o actualización de los planes de ordenamiento territorial, por parte de los municipios en la Isla, con el propósito de identificar alternativas viables dirigidas a que los setenta y ocho (78) municipios tengan dichos planes y puedan asumir ciertas competencias de la Junta de Planificación y de la Oficina de Gerencia de Permisos; y para otros fines relacionados.”